



23 MAR 2023

CONGRESO
DEL ESTADO
DE MICHOACÁN

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
RECIBIO: *[Firma]*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAJUPÁN
SEPTUAGESIMÁ QUINTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO



75
LEGISLATURA
DE MICHOACÁN

**ACTA DE SESIÓN DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO
CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2023.**

ACTA No. CISG/LXXV/03/2023.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas, del día 15 quince de febrero de 2023 dos mil veintitrés, en las instalaciones de este H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en el salón número tres se reunieron las diputadas **María de la Luz Núñez Ramos, Samanta Flores Adame y Liz Alejandra Hernández Morales**, en cuanto Presidenta e Integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, respectivamente, con la finalidad de llevar a cabo sesión de trabajo, misma que se efectúa, bajo el siguiente orden del día:

- I. Registro de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Análisis, discusión y en su caso votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa en relación al primer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal.
- IV. Asuntos Generales.

I.-En desahogo del **primer punto**, la Presidenta de la Comisión, Diputada María de la Luz Núñez Ramos, solicita a la secretaria técnica de la misma, realizar el pase de asistencia de las diputadas, María de la Luz Núñez Ramos, Liz Alejandra Hernández Morales y Samanta Flores Adame, en cuanto Presidenta e Integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, respectivamente; y verificar el quórum legal respectivo para el desarrollo de la sesión de acuerdo a la lista que se anexa a la presente acta, en términos de lo dispuesto por el Artículo 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; la secretaria técnica, en uso de la voz, confirma la asistencia de las tres integrantes de esta comisión por lo que hay quórum legal para continuar con el orden del día.

II.- Para el desahogo del **segundo punto**, la Presidenta de la comisión, la Diputada María de la Luz Núñez Ramos, instruye a la secretaria técnica de esta comisión para que proceda dar lectura al orden del día; acto seguido lo somete a consideración de las integrantes; y es aprobado, en su totalidad, por unanimidad.

comisión, para que de lectura y exponga lo relativo al Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa en relación al primer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal:

“En Sesión de Pleno de esta Septuagésima Quinta Legislatura, celebrada el día 24 de septiembre de 2022, se dio lectura a la comunicación mediante la cual el Lic. Carlos Torres Piña, Secretario de Gobierno del Estado de Michoacán, remite a esta Soberanía el Primer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, turnándose a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género para estudio, análisis y dictamen.

Las Diputadas Integrantes de esta comisión, del estudio y análisis del primer Informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal, observamos que dentro del objetivo “1.2. Garantizar los derechos de las mujeres y atender, prevenir y eliminar prácticas discriminatorias y de violencia desde un enfoque diferencial”, se aplicaron herramientas de detección de posibles marcadores de riesgo de violencia psicoemocional, física y sexual a mujeres de 15 años y más. Otorgando atenciones médicas especializadas a mujeres, niñas y adolescentes en situación de violencia psicoemocional, física y sexual, beneficiando a mil 189 michoacanas de manera directa. El Gobierno del Estado de Michoacán, con la finalidad de garantizar los derechos políticos de las mujeres en el acceso a candidaturas, cargos de elección popular y en el ejercicio del cargo, firmó el convenio de colaboración con el Instituto Electoral de Michoacán, el Tribunal Electoral de Michoacán, la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas y la Secretaría de Gobierno, para instalar el Observatorio de Participación Política de las Mujeres. Este mecanismo debió renovarse desde septiembre del año pasado, sin embargo, fue dejado de lado por la administración anterior.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto y a lo establecido por los artículos 52 fracción I, 62 fracción XI, 63, 64 fracciones I y VIII, 77, 244, 245 y 281 párrafo segundo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Legislatura el siguiente, acuerdo:

PRIMERO. Las diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género hemos estudiado y analizado el Primer Informe de Gobierno, sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, centrándonos en los temas de nuestra competencia.

SEGUNDO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que en los próximos Informes del estado que guarda la Administración Pública Estatal sea más preciso respecto a los resultados de la ejecución de políticas públicas, programas, capacitaciones y acciones emprendidas en materia de igualdad, prevención y eliminación de la violencia hacia las mujeres.”

Una vez concluida la lectura y exposición de lo relativo al Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa en relación al primer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, la Diputada Presidenta María de la Luz Núñez Ramos, lo somete a consideración de las

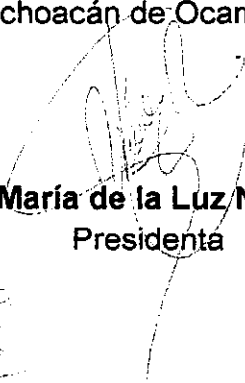
aprobado por unanimidad de votos, se procede a su firma, quedando el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa en relación al primer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, aprobado y ratificado.

IV.-Para el desahogo del **quinto punto** del orden del día, la Presidenta Diputada María de la Luz Núñez Ramos, pregunta a las integrantes si tienen algún asunto general que tratar, por lo que, no existiendo más asuntos, se da por concluida la sesión de la comisión, levantándose la presente acta a las 12:00 doce horas del día 5 de febrero del año 2022 dos mil veintidós, firmando las que en ella intervinieron para su debida constancia.

Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 15 quince días del mes de febrero de 2023, dos mil veintitrés.

Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género

H. Congreso de Michoacán de Ocampo LXXV Legislatura.


Diputada María de la Luz Núñez Ramos
Presidenta


Diputada Samanta Flores Adame
Integrante


Diputada Liz Alejandra Hernández Morales
Integrante

Las firmas que obran en la presente foja corresponden al acta de la sesión de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, celebrada el día 15 de febrero de 2023.